

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN **PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO INGENIERÍA FINANCIERA**

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, con sede en Jiutepec, Morelos **CONVOCA** convoca a todas las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el proceso de reclutamiento y selección para ocupar la vacante.



Tiempo de dedicación
40 horas semanales
Nivel C



Contrato
Inicial: 3 meses

Fecha de ingreso
Septiembre 2026



Horario
Lunes a Viernes
de 9:00 a 17:00 h



Programa Académico: Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial.
Disciplina: Economía, Finanzas.
Cuerpo Académico: Desarrollo, crecimiento e innovación en las organizaciones.
Líneas de investigación:
1. Estudios organizacionales para el incremento de la competitividad.

Características necesarias

Escolaridad:

- Tener título y cédula profesional de Maestría o Doctorado en Finanzas y/o Economía.
- Comprobar cuando menos 4 años de experiencia docente en educación superior.
- Tener al menos 3 años de experiencia en la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la materia de su especialidad, preferentemente en colaboración con organizaciones del sector productivo.
- Haber documentado su trabajo en publicaciones arbitradas, indexadas o de alto impacto en la materia o área de su especialidad.
- Acreditar experiencia en la formación de recursos humanos al nivel de licenciatura y maestría.

Competencias:

- Analizar situaciones relativas al entorno y mercados financieros.
- Planificar, organizar y dirigir investigaciones y proyectos de inversión.
- Manejar simuladores bursátiles, de evaluación y análisis financieros, paquetería como OFFICE, STATA, RISK, EViews, SPSS, PYTHON (o estadísticos similares).
- Diseño e Implementación de estrategias financieras.
- Capacidad de análisis bursátil y financiero.
- Análisis y administración del riesgo.
- Certificaciones.
- Facilidad para comunicarse y trabajar en equipo.

Funciones:

- 1. Gestión académica.** Es la función que define el rumbo de la institución, a partir de la implantación y operación de las decisiones académicas. Puede ser individual o colectiva y comprende la participación en:
 - a) Cuerpos colegiados formales (cuerpos académicos, colegios, consejos, comisiones dictaminadoras, etc.).
 - b) En comisiones para el diseño, la evaluación y operación de programas educativos y planes de estudio.
 - c) En comisiones para la evaluación de proyectos de investigación, vinculación o difusión.
 - d) Dirección, coordinación y supervisión de programas educativos, de investigación, de vinculación o difusión.
- 2. Desarrollo y aplicación de Líneas innovadoras de investigación aplicada o desarrollo tecnológico (LIADT),** las cuales se orientan principalmente a la asimilación, desarrollo, transferencia y mejora de tecnologías y procesos para apoyar al sector productivo y de servicios de una región en particular.
- 3. Docencia.** Actividad concentrada en el aprendizaje de los alumnos que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, talleres y laboratorios, que forman parte del programa educativo.
- 4. Tutoría.** Es el acompañamiento y asesoramiento en el proceso de formación del estudiante.

Salario mensual: \$19,888.59 brutos, mensuales, más prestaciones de ley.

Fecha límite para recepción de documentos: 26 de julio de 2026.



Nota: Enviar documentación únicamente si se cumple con el perfil señalado. Las y los concursantes serán preseleccionados con base en la revisión de su currículum vitae y evidencias documentales; quienes resulten elegibles serán invitados a participar en el proceso de selección definitiva, el cual incluye evaluaciones psicométricas y aquellas que determine la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA) de la UPEMOR.

Quienes estén interesados deberán enviar la documentación dirigida a la **Mtra. Daniela Berenice Díaz Ramírez**, Subdirectora de Capital Humano, al correo ddiazr@upemor.edu.mx, tel. (01777) 229-35-28 de 10:00 a 14:00, o entregarla en la siguiente dirección: Boulevard Cuauhnáhuac 566, Lomas del Texcal, Jiutepec, Morelos.



NMX-R-025-SCFI-2015
 Registro: 2025IL016
Institución certificada desde el 31 de julio de 2017, con recertificación del 03 de junio de 2025 al 02 de junio de 2029.

Jiutepec, Mor., a 30 de junio de 2026.

“Ciencia y Tecnología para el Bien Común”

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN **PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO** **INGENIERÍA FINANCIERA**

NOTA SOBRE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

El protocolo de investigación debe contener:

Título, introducción, antecedentes, planteamiento del problema, metodología, hipótesis, objetivos, productos esperados, Plan de trabajo por un año (cronograma), referencias bibliográficas.
Extensión máxima: 10 cuartillas.

Es importante que el proyecto impacte la línea de investigación del cuerpo académico de la unidad de adscripción (indicada en la convocatoria).

Nombre del cuerpo académico: Desarrollo, crecimiento e innovación en las organizaciones.

Nombre de la Línea: Estudios administrativos para el desarrollo e incremento de la competitividad de las organizaciones.

NOTA SOBRE ESTRUCTURA DE EXPEDIENTE DIGITAL

La información debe estar ordenada en:

Raíz: Carta de Postulación

CARPETA 01: Datos personales y formación.

- A1. Identificación Oficial
- A2. Título y Cédula de Licenciatura/Ingeniería
- A3. Título y Cédula de Maestría
- A4. Título y Cédula de Doctorado

CARPETA 02: Competencias y características necesarias

- B1. Curriculum en Extenso (Preferentemente CVU Conacyt)
 - B2. Constancias y/o comprobables relacionados al cumplimiento de las competencias declaradas en la convocatoria. (Utilizar un sub índice por cada competencia solicitada)
Ejemplo B2-a, B2-b, - ver tabla de guía de archivos)
 - B3 Constancias Laborales relacionadas a actividad docente (Educación Superior)
 - B4. Constancias o comprobables sobre experiencia en realización de proyectos de investigación
 - B5. Publicaciones de alto impacto (Artículos, Libros, etc.)
 - B6. Constancias relacionadas a la formación de recursos humanos (Dirección de Tesis/Tesinas a nivel Licenciatura/Especialidad/Maestría/Doctorado)
 - B7. Protocolo de Investigación Propuesto
- Cada subíndice podrá ser una nueva carpeta o un archivo, indicando claramente el identificado (A1, B1)

Cada subíndice podrá ser una nueva carpeta o un archivo, indicando claramente el identificado (A1, B1)

La información se enviará mediante Carpeta Google Drive o cualquier servicio de nube al correo **ddiazr@upemor.edu.mx**. Es importante asegurarse que los permisos de la carpeta permitan la visualización y descarga de archivos.

Guía de archivos:

Características necesarias	Elemento
Título y cédula profesional de Licenciatura	A2
Título y cédula profesional de Maestría en Finanzas y/o Economía	A3
Título y cédula profesional de Doctorado en Finanzas y/o Economía.	A4
Comprobar cuando menos 4 años de experiencia docente en educación superior.	B3
Tener al menos 3 años de experiencia en la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la materia de su especialidad, preferentemente en colaboración con organizaciones del sector productivo.	B4
Haber documentado su trabajo en publicaciones arbitradas, indexadas o de alto impacto en la materia o área de su especialidad.	B5
Acreditar experiencia en la formación de recursos humanos al nivel de licenciatura y/o maestría.	B6
Competencias	Elemento
Analizar situaciones relativas al entorno y mercados financieros a través de modelos estadísticos.	B2 - a
Planificar, organizar y dirigir investigaciones y proyectos de inversión.	B2 - b
Manejar simuladores bursátiles, de evaluación y análisis financieros, paquetería como OFFICE, STATA, RISK, EIEWS, SPSS, PYTHON (o estadísticos similares).	B2 - c
Diseño e Implementación de estrategias financieras.	B2 - d
Capacidad de análisis bursátil y financiero.	B2 - e
Análisis y administración del riesgo.	B2 - f
Acreditar lectura y comprensión del idioma inglés, nivel intermedio (B1).	B2 - g
Certificaciones asociadas al sector financiero.	B2 - h

La Upemor no transmitirá sus datos personales a persona física o jurídica colectiva alguna sin su consentimiento expreso; sin embargo, conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, 87 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se contemplan las excepciones, en las cuales el sujeto obligado, es decir la Upemor, no está obligada a recabar el consentimiento del titular de los datos personales para su tratamiento.

La entrega de los datos personales es facultativa, cuando se acepta, existe un consentimiento expreso para su tratamiento, cuando se niega, trae como consecuencia, no realizar el trámite que corresponda en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

Aviso de privacidad disponible en:

<https://www.upemor.edu.mx/documentos/2019/abril/4AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20CAPITAL%20HUMANO.pdf>